

#### ANEXO IV

### DECLARACIONES RESPONSABLES EN RELACIÓN CON EL MECENAZGO CULTURAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.b) de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, los proyectos que resulten subvencionados en la presente convocatoria se considerarán de interés social a los efectos de la aplicación de los incentivos fiscales previstos en dicha Ley Foral.

1.- Indique si el proyecto o actividad para el que ha solicitado ayuda en la presente convocatoria cuenta en la actualidad con una resolución expresa de declaración de interés social.

- SÍ  
 NO

2.- En el caso de que el proyecto o actividad para el que solicite ayuda obtenga subvención señale si desea que se publicite en la página web del Gobierno de Navarra [www.culturana Navarra.es](http://www.culturana Navarra.es)

- NO  
 SÍ

En caso afirmativo cumplimente la siguiente información:

**Nombre de la persona o entidad.**

**Título del proyecto o actividad.**

**Breve descripción del proyecto (máximo de cinco líneas):**

**Número de cuenta, sí desea incluir esta información.**

**Datos de contacto de la persona o entidad.**

**Página web, sí desea incluir esta información.**